ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR CONTRATO DE SUMINISTRO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LOS VEHICULOS KIA SORENTO DE PLACA OQE-101 Y TOYOTA PRADO OQE-212, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

1.1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y DE RIESGO.

La Contraloría General del Departamento de Córdoba, en la actualidad tiene un parque automotor de su propiedad, que lo conforman los vehículos KIA Sorento de placa OQE-101 y Toyota Prado OQE-212, los cuales requieren del suministro de Combustible para que los funcionarios puedan desplazarse normalmente en el desarrollo de las funciones diarias.

Por tal motivo y con el fin de satisfacer esta necesidad es indispensable suscribir un Contrato de Suministro de combustible (ACPM), con una persona natural o jurídica que el objeto social del oferente permita la actividad que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive, para solventar los requerimientos anteriores y que preste sus servicios de forma ininterrumpida, con el fin de garantizar la movilidad normal de los vehículos de propiedad de esta entidad de control.

El contrato a celebrarse será un contrato de Suministro.

En ningún evento estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

1.2. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El contrato de Seguro a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 2, del decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, la modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección V Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 DE 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Este tipo de contrato ya se ha celebrado con anterioridad, a continuación, se relaciona los contratos celebrados en los dos últimos años por la Contraloría General del Departamento de Córdoba:

Año	Modalidad de selección	Aseguradora	Cuantía	Oferentes que participaron en el proceso de selección
2022	Mínima Cuantía	DISTRACOM S.A.	$ 12.000.000	DISTRACOM S.A.
2021	Mínima cuantía	ESTACION DE SERVICIO EL EDEN	$ 12.000.000	ESTACION DE SERVICIO EL EDEN

Estos contratos permitieron satisfacer la necesidad que la entidad planteó en el estudio previo que sirvió de base para la celebración de dichos contratos.

1.3. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:
Se efectuó un sondeo en la página web: www.contratos.gov.co, a efectos de determinar cómo desarrollaron los procesos de contratación para el Suministro de Combustible para vehículos, para lo cual se tomó una muestra de dos municipios de Colombia:

Entidad contratante	Año	Modalidad de selección	Contratista	Cuantía	Oferentes que participaron en el proceso de selección
Alcaldía Municipal de Arjona Bolívar	2021	Menor Cuantía	PROMOTORA AVANZAR S.A.S	$24.500.000	PROMOTORA AVANZAR S.A.S
Gobernación del Departamento de Guaviare	2022	Mínima cuantía	MARTHA CECILIA CALA DIAZ	$45.000.000	MARTHA CECILIA CALA DIAZ

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de Diez (10) meses, contados a partir del Acta de inicio o hasta agotar los recursos económicos.

1.5. FORMA DE PAGO: Se pagará en mensualidades vencidas dentro del plazo del contrato de acuerdo a la necesidad del suministro que se le realice a la entidad, soportadas por las tirillas individuales de dispensación y con las facturas electrónicas correspondientes, para lo cual el contratista presentará todos sus soportes y la acreditación del pago de las obligaciones del sistema integral de Seguridad social, ARL y los parafiscales, certificación por parte del Supervisor designado.

Todos los documentos serán cargados a la plataforma de SECOP II de Colombia compra eficiente por cuenta y responsabilidad del contratista.

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución se hará en la ciudad de montería en el establecimiento comercial seleccionado para realizar el suministro.

Se suscribe el presente estudio del sector el día trece (13) de febrero de 2023.

Atentamente,

MAXIMO BAENA LOPEZ
Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Ana I.
Reviso: Máximo B.